

Democracia, representación política y elitismo. Una aproximación sociológica a las ideas de Peter Bachrach

Democracy, Political Representation and Elitism. A Sociological Approach to Peter Bachrach's Ideas

Nadeska Silva Querales*

Socióloga egresada de la Universidad Central de Venezuela (1994).

Magister en Ciencia Política por la Universidad Simón Bolívar (1999).

Investigadora-Docente del Instituto de Altos Estudios Diplomáticos Pedro Gual.

Profesora de la Cátedra de Sociología en la Escuela de Estudios Políticos y Administrativos de la Universidad Central de Venezuela en los años 2006-2009 y en la Cátedra de Teoría Política de la Escuela de Sociología de la misma universidad en los años 2000-2004

Resumen

Entre los consensos de las últimas dos décadas del siglo xx, se encuentra la adscripción pública a la democracia como la mejor forma de gobierno para Occidente.

Las corrientes del pensamiento democrático moderno muestran el debate teórico-procedimental para liberar a las sociedades de la reaparición de regímenes autoritarios que restrinjan la libertad, dificulten la construcción colectiva del orden social y encapsulen la participación a meros esquemas de subordinación política. En esta controversia se reúnen partidarios de la democracia representativa y de la democracia participativa. Una de las vertientes de la democracia representativa se halla en las tesis del elitismo, que tiene entre sus precursores

Abstract

Advocacy of democracy as the best form of government in the West is among people's expressions of consensus in the last two decades of the twentieth century.

Modern democratic schools of thought show a theoretical-procedural debate to preclude societies from a rebirth of authoritarian regimes limiting freedom, hindering the collective construction of social order and restricting participation to mere schemes of political subordination. This is the controversy between supporters of representative democracy and participatory democracy. One of the features of representative democracy lies in elitism as pioneered, among others, by Joseph Schumpeter for whom there is a connection between public interest and elites.

* **Correo electrónico:** nadeskasilva@hotmail.com

Recibido: 28-11-2011

Aprobado: 26-11-2013

el pensamiento de Joseph Schumpeter, para quien existe relación entre el interés público y la élite. En contraposición, hay autores como Peter Bachrach, Carole Pateman, Crawford Macpherson y Jürgen Habermas, que revalorizan la voz y la acción movilizadora en clave plural de la ciudadanía.

En este artículo se pretende dar cuenta, a la luz de la sociología política, de las diferencias entre el modelo de democracia elitista y el enfoque participativo democrático. Para ello se ha seleccionado la obra de Peter Bachrach, *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, con el propósito de analizar las premisas sobre las cuales construye la crítica a la democracia elitista propuesta por Schumpeter en su libro *Capitalismo, socialismo y democracia*. En la revisión de estas obras se indaga sobre los sentidos que la representación adquiere para el elitismo, así como las ideas de participación ciudadana presentes en ambos paradigmas.

Palabras clave:

Democracia; representación política; participación ciudadana; sociología política

In contrast, there are authors as Peter Bachrach, Carole Pateman, Crawford Macpherson and Jürgen Habermas who stress voice and mobilizing actions as the most elemental citizenship goal.

In this paper, I aim to explain, from the perspective of political sociology, the differences between the model of elitist democracy and the approach to participatory democracy. To this effect, I have chosen the work of Peter Bachrach, *The Theory of Democratic Elitism: A Critique*, in order to analyze the premises of his critique to the theory of democratic elitism as presented by Schumpeter's *Capitalism, Socialism and Democracy*. In the analysis of these works, I inquire into the reasons that representation has for elitism, as well as into the ideas of citizen participation in both models.

Key words:

Democracy; political representation; citizen participation; political sociology

INTRODUCCIÓN

Entre los consensos de las últimas dos décadas del siglo XX, se encuentra la adscripción pública a la democracia como la mejor forma de gobierno, con sus avances y reveses en el mundo occidental. El tratamiento de la democracia en un sentido neutro-general, provoca desconciertos de naturaleza política que pueden incluso socavar las promesas y acciones más atractivas ofrecidas por el Estado y los actores sociopolíticos ante la ciudadanía. Si en la esfera pública-política el abordaje neutro-general origina la manifestación de complejas tiesuras, en el ámbito académico la reflexión teórica, acompañada de las expresiones empíricas, no deja de mostrar su cualidad de tema-problema relevante para las ciencias sociales y, de manera especial, para la sociología política.

Las corrientes del pensamiento democrático moderno muestran el debate teórico-procedimental acerca de los principales contenidos de la democracia para liberar a las sociedades de la reaparición de prácticas y regímenes autoritarios que restrinjan los sentidos de la libertad, dificulten la construcción colectiva del orden

social y encapsulen la participación de la vida pública-política a meros esquemas de subordinación a una determinada facción o élite política. En esta controversia se reúnen partidarios de la democracia representativa y la democracia participativa. En el primer caso se ubican exponentes del corporativismo, pluralismo y elitismo democrático, que valoran principalmente la idea de la representación en la configuración y funcionamiento de los sistemas políticos; mientras que para la segunda tendencia aparece la participación de la ciudadanía como uno de los valores y procedimientos centrales de la concepción de democracia, sin que por ello se excluyan las estructuras de representación política debido a que no plantean la instauración de una democracia directa fundamentada en las nociones de la democracia clásica.

Una de las vertientes de la democracia representativa se halla en las tesis del elitismo, que tiene entre sus precursores el pensamiento de Joseph Schumpeter, para quien existe una relación entre el interés público y los intereses de la élite. Desde esta óptica, las dinámicas desarrolladas en el seno de la vida democrática convierten a las élites en principales protagonistas de los sistemas políticos. En contraposición a esta perspectiva teórica, autores inscritos en la corriente de la democracia participativa como Peter Bachrach, Carole Pateman, Crawford Macpherson y Jürgen Habermas, entre otros, revalorizan la voz y la acción movilizadora en clave plural de la ciudadanía o de las masas en la democracia.

En este artículo se pretende dar cuenta, a la luz de la sociología política, de las diferencias entre el modelo de democracia elitista y el enfoque participativo democrático. Para ello se ha seleccionado la obra de Peter Bachrach, *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, con el propósito de analizar las premisas sobre las cuales construye la crítica a la democracia elitista propuesta por Schumpeter en su libro *Capitalismo, socialismo y democracia*. En la revisión de estas obras se indaga sobre los sentidos que la representación adquiere para el elitismo, así como las ideas de participación ciudadana presentes en ambos paradigmas.

REFLEXIÓN GENERAL ACERCA DE LAS TEORÍAS SOBRE LA DEMOCRACIA OCCIDENTAL

La noción originaria de democracia se remonta a la antigua sociedad griega (400 a.C.), y se conoce como el gobierno del pueblo. En la Grecia clásica, la democracia significaba el ejercicio del gobierno de la ciudad por parte de los ciudadanos

(hombres) formados en asuntos políticos, miembros de la polis y propietarios de esclavos. Los griegos nacidos de padres ciudadanos de la polis gozaban de plenos derechos de ciudadanía, quedando excluidos los extranjeros, los esclavos y las mujeres. De acuerdo con los estudios históricos y demográficos, referidos por Casado (1994, p. 143) la ciudad-estado de Atenas, antes de la Guerra del Peloponeso (431-401 a.C.), de una población total de 418 mil habitantes, había 210 mil esclavos entre hombres, mujeres y niños, 70 mil metecos (personas nacidas libres pero que no poseían derechos de ciudadanía) y 138 mil atenienses, entre los cuales solo 41 mil setecientos eran hombres adultos y, por ende, ciudadanos del Ática.

En la concepción griega clásica de la democracia, esta constituía el reino de la opinión y, por tanto, todos los ciudadanos podían participar en la toma de decisiones políticas. Durante, aproximadamente, dos siglos (VI al IV a.C.), el gobierno de Atenas fue una democracia directa en la que todos los hombres, que disfrutaban de los derechos políticos de ciudadanía, convocados en Asamblea, podían participar en las deliberaciones sobre el gobierno de la ciudad-estado y decidir, la mayoría de las veces, por aclamación las medidas a seguir por el Estado, proponer enmiendas con respecto a los impuestos, presupuestos, cultos, trabajos públicos y todo aquello concerniente con la guerra y la paz de la polis (Casado, 1994).¹

Durante el siglo XVIII y comienzos del XIX en Occidente, las ideas democráticas fueron fundamentalmente producto del liberalismo. En los regímenes políticos del mundo angloamericano, las primeras democracias que existieron partieron de un interés primordial centrado en el gobierno constitucional y la protección de los derechos individuales (como es el caso de la Revolución Francesa de 1789 y la Independencia de Estados Unidos de Norteamérica en 1776). Con la creación de los Estados-nacionales el principio de la participación política directa de los ciudadanos en los asuntos de gobierno fue sustituido por el principio de representación política.

Es común encontrar entre los teóricos partidarios de la representación política, el planteamiento de que la democracia directa (democracia sin la mediación de representantes elegidos) tan solo podría funcionar en comunidades pequeñas habitadas por grupos reducidos, tanto en territorio como en población, y es por ello

¹ Constituyen referencia obligatoria para el estudio de la sociedad antigua, las obras de Aristóteles y Platón. Igualmente, la obra de Weber (1992), Habermas (1994), Arendt (1996), Sabine (1992), Mosse (1991), Cunill (1997) y Soriano (1996).

que se impuso la democracia representativa liberal como forma de organización política. Esto se explica porque la sociedad moderna colocó como valor fundamental la garantía de la libertad individual; pero, además, la burguesía industrial y comercial necesitaba de instancias políticas para la participación, por ello define y adopta el principio de la representación política.²

Para la tradición liberal, la forma de democracia compatible con el Estado moderno liberal, aquel que reconoce y garantiza los derechos civiles fundamentales,³ es la democracia representativa a cargo de un estamento de representantes—elegidos por los ciudadanos— que tiene la responsabilidad de elaborar y aplicar las leyes. La democracia representativa liberal contemporánea se rige por los siguientes principios básicos: el imperio de la ley, la separación de los poderes públicos (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), el carácter electivo del gobierno, el sufragio universal sin discriminación social y de la elegibilidad como expresión del principio de igualdad política, la garantía de los derechos fundamentales (principalmente los civiles y políticos) y la noción de una soberanía representada en contraposición con la democracia directa.⁴

Es importante acotar que existen varias teorías modernas sobre la democracia representativa,⁵ entre las cuales se encuentran las teorías del elitismo competitivo,

² Es el abate Emmanuel Sieyès (1748-1846) quien mejor expone la idea de representación en el contexto de la Francia revolucionaria, así como también la concepción moderna de la libertad en el sistema representativo, en el cual la figura del ciudadano activo (elector), capacitario y censitario es central para comprender posteriormente la importancia de la élites en la modernidad occidental. Véase los siguientes trabajos de Siéyes (1973), *Qué es el tercer Estado y Discurso sobre los privilegios*. Para comprender la teoría del abate Siéyes y el tratamiento de otras de sus obras, véase la hermenéutica realizada por Noria (1999).

³ Se trata de la libertad individual, de pensamiento, discurso y fe, el derecho a la propiedad, la celebración de contratos, el derecho a la justicia y al trabajo asalariado. Para el estudio de la ciudadanía en Inglaterra y la evolución histórica de esta categoría, se sugiere la lectura de Marshall (1964).

⁴ Las ideas de representación política están relacionadas con la categoría de libertad y la contraposición histórica entre la libertad de los antiguos y la libertad de los modernos: “En el mundo de la antigüedad clásica mientras más tiempo y energía consagrasen los ciudadanos al ejercicio de sus derechos políticos, más libres se creían éstos. Pero en una sociedad moderna mientras más tiempo libres les dejara el ejercicio de sus derechos políticos para la persecución de sus intereses privados, más preciosa sería la libertad para el ciudadano. De allí la necesidad del sistema representativo” (Benjamín Constant, citado en Dunn, 1992, p. 52).

⁵ De acuerdo con Bobbio y otros (1995, p. 83), en la teoría contemporánea de la democracia convergen tres grandes tradiciones de pensamiento político: “a) la teoría clásica, transmitida como teoría aristotélica de las tres formas de gobierno, según la cual la democracia como gobierno del pueblo, de todos los ciudadanos o bien de todos aquellos que gozan de los derechos de ciudadanía, es distinguida de la monarquía, como gobierno de uno solo, y de la aristocracia como gobierno de pocos; b) la teoría medieval, de derivación romana, de la soberanía popular con base en la cual se contraponen una concepción descendente de la soberanía según que el poder supremo derive del pueblo y sea representativo o derive del príncipe y sea transmitido por delegación del superior al inferior; c) la teoría moderna, conocida como teoría maquiavélica, nacida con el surgimiento

las teorías del pluralismo y las teorías corporativas. Entre los planteamientos del elitismo competitivo se destaca que el pueblo es incapaz de decidir en los asuntos públicos directamente, ya que no está capacitado ni interesado en participar en la política. Schumpeter (1961) señala que la democracia es un método político, como el sistema institucional para arribar a las decisiones políticas, por ende, el electorado elige en ciertos períodos sus gobernantes. Asimismo, indica que el electorado es apático y está limitadamente informado o es incapaz de construirse un juicio certero sobre los asuntos políticos.

Las teorías pluralistas se abocan principalmente a la descripción del funcionamiento de las democracias formales existentes y reconoce la variedad de centros de poder presentes en la sociedad. Robert Dahl es uno de sus principales exponentes y reserva el término democracia a la construcción ideal de esta forma de gobierno y prefiere denominar poliarquía a las democracias realmente existentes, así como también define a la democracia moderna como el resultado de la transición del modelo oligárquico competitivo al sistema poliárquico inclusivo.

Dahl (1988) señala que un orden político puede considerarse poliárquico cuando están presentes las siguientes instituciones en el sistema político: 1) cargos electivos para el control de las decisiones políticas; 2) elecciones libres, periódicas e imparciales; 3) sufragio inclusivo o universal; 4) las condiciones favorables para el ejercicio de la libertad de expresión; 5) existencia y protección a las fuentes de información; y 6) derecho político a la constitución de organizaciones autónomas como los partidos y los grupos de interés.

A estas condiciones también agrega Dahl (1988) otras de igual importancia, ya que constituyen la base para la expansión de la democracia política, a saber: 1) igualdad en el acceso al voto; 2) igualdad de oportunidades en la participación para la influencia en los procesos de toma de decisiones; 3) control social por parte de la ciudadanía de los temas y asuntos de naturaleza pública-política; 4) garantía y protección a los derechos humanos, fundamentalmente los civiles y políticos; 5) respeto a la regla según la cual el poder político no puede conquistarse a través

del Estado moderno en la forma de las grandes monarquías, según la cual las formas históricas de gobierno son esencialmente dos, la monarquía y la república, siendo la antigua democracia una forma de república (la otra es la aristocracia), donde tiene origen el cambio característico del período revolucionario entre ideales democráticos e ideales republicanos, y el gobierno genuinamente popular es llamado, antes que democracia, república”.

de la fuerza y la violencia; 6) tendencia hacia el pluralismo, es decir, ha de existir una multiplicidad de grupos y una diversidad de pensamiento; 7) respaldo de la sociedad a las reglas del juego democrático y los valores inherentes a esta forma de organización política del poder; y 8) respeto a la soberanía de los Estados, lo cual supone la inexistencia de control por parte de otros Estados ni la injerencia de estos en los asuntos de política interna.

Como se observa en la concisa caracterización de las teorías pluralistas, el énfasis se orienta hacia los aspectos de orden político y sobre el funcionamiento administrativo de los poderes públicos, así como también en el fortalecimiento de las instancias de representación e intermediación entre el Estado y la sociedad. Si bien en estas teorías se hace referencia a la importancia de que la ciudadanía se involucre en los asuntos de interés colectivo, no se plantea la participación ciudadana como una condición primordial para la existencia formal y sustantiva de la democracia.

Para la teoría corporativista, es importante la relación entre las organizaciones de intereses y el Estado. Se trata de la influencia y dominio de espacios político-institucionales por parte de organizaciones empresariales, sindicales, gremios, centros académicos, entre otras, que logran cooptar espacios de poder y determinar los procesos de toma de decisiones, ya que se constituyen en interlocutores principales para las negociaciones con el Estado. Schmitter caracteriza el corporativismo como una forma de mediación de intereses llevado a cabo por un reducido grupo de organizaciones monopolistas, que representan sus intereses grupales en las negociaciones con el Estado, en los procesos de toma de decisiones, así como también en los diseños, aprobación y ejecución de las políticas públicas (Casado, 1994). Las democracias corporativistas son tan excluyentes de las mayorías ciudadanas como las democracias de corte elitista, dado que son minorías que participan en el ejercicio del poder y las decisiones favorecen principalmente sus intereses por encima de los fines colectivos de la sociedad.

Los aportes contemporáneos con relación a las teorías participativas sobre la democracia, se desarrollaron principalmente durante los años sesenta y setenta del siglo xx. En este sentido, cabe acotar:

...como lo han señalado, inequívocamente, los principales autores de esta corriente, los nuevos modelos democráticos participativos no son una reedición de los antiguos modelos de democracia directa, como tienden a pensar los autores

de orientación elitaria. Se diferencian esencialmente de ellos no solo por su aceptación de mecanismos de representación, sino porque combinan procedimientos representativos y participativos (Held, 1997; Quesada, 1990, referidos por Vergara 1998, p. 156).

En esta corriente teórica se inscriben autores como Carole Pateman, Peter Bachrach, Maurice Duverger, Jürgen Habermas, Crawford Macpherson y Nicos Poulantzas, entre otros, quienes generaron importantes críticas a la teoría elitista de la democracia. Estos autores, con sus particulares diferencias, plantean la necesidad de generar las condiciones políticas para la participación de la ciudadanía en la política local y nacional. También proponen: 1) impulsar la figura del referéndum para la toma de decisiones en los distintos niveles de la política; 2) ampliar la esfera de la participación democrática a otras esferas de la vida cotidiana como el trabajo; 3) reformular el proceso de selección de los dirigentes de los partidos políticos para evitar las tendencias hacia la conformación de oligarquías políticas; 4) modificar las legislaciones electorales y aplicar el sistema de listas abiertas y la corrección del déficit de representación; y 5) designar jurados políticos, integrados por las personas afectadas por políticas públicas particulares, cuya tarea consistiría en deliberar y formular recomendaciones al Poder Legislativo (Casado, 1994). El planteamiento central de los autores inscritos en esta perspectiva es el siguiente:

... la teoría de la democracia participativa está constituida alrededor del principio central que los individuos y sus instituciones no pueden considerarse aisladamente unos de otros. La existencia de instituciones representativas a nivel nacional no es suficiente para que haya democracia. Para alcanzar la máxima participación de todos en el nivel de la socialización o la capacitación y entrenamiento social (*social training*) para la democracia, ésta debe ubicarse asimismo en otras esferas para que puedan desarrollarse las necesarias actitudes individuales y las cualidades psicológicas (Pateman, citado en Vergara 1998, p. 160).

Entre las principales críticas formuladas desde este enfoque a la democracia representativa, se encuentran aquellas que colocan el acento en la necesidad de incluir a la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones y ampliar la esfera pública-política a otros actores sociales. Las críticas pueden sintetizarse en siete puntos: 1) inexistencia o limitados canales de participación ciudadana; 2) monopolio del poder por parte de las élites gobernantes y los grupos aliados; 3) monopolio por parte de los partidos políticos de la intermediación entre el Estado y la sociedad; 4) supremacía de una cultura política que se expresa en “el individualismo, la apatía y el desinterés por los asuntos colectivos”; 5) manipulación de las necesidades y

demandas populares en beneficio de los intereses de las élites; 6) las corporaciones empresariales, financieras, sindicales religiosas y políticas, entre otras, ejercen un control sobre las instituciones del Estado; y 7) la ciudadanía escasamente participa en los asuntos locales, nacionales y regionales (UBV, 2004, p. 47).

En cuanto a la democracia participativa, se destacan entre sus proposiciones para la democratización de la sociedad en los distintos ámbitos que la constituyen:

La democratización del poder en la sociedad: en lo político, en lo social y en lo económico.

El desarrollo de la conciencia individual y colectiva.

La incorporación de la ciudadanía al debate sobre los temas de interés colectivo.

El protagonismo de la participación popular en los procesos de toma de decisiones correspondientes al ámbito de las políticas públicas.

La creación de organizaciones sociales autónomas.

La contraloría social de la gestión del Estado.

La incorporación de la figura del referéndum y potenciar su realización para la toma de decisiones en los diferentes niveles políticos.

El respeto y promoción de la diversidad cultural.

La creación de formas alternativas para la organización de la vida en sociedad.

La promoción del pensamiento plural y la tolerancia a la diversidad de pensamiento.

Respeto a la condición humana y sus derechos integrales.

Extender la participación democrática a todas las esferas de la sociedad, tales como: en el Estado, el trabajo, la familia, la escuela, la universidad, en las iglesias, los partidos políticos, las organizaciones sociales y en la economía (UBV, 2004, p. 47).

Si bien en las teorías sobre la democracia participativa se expresan diversas aristas teórico-políticas, es importante resaltar que los principales críticos contemporáneos se inscriben en las corrientes de la representación democrática como forma de organización política para las sociedades occidentales, tanto así que instrumentos como la Carta Democrática de la Organización de Estados Americanos (OEA) reconoce a la democracia representativa e incorpora algunos artículos referidos a la participación como medios para el sostenimiento de las democracias formalmente constituidas.

Por otra parte, si se toma el fundamento de que la democracia es “una idea nueva” en los términos planteados por Touraine (1999), cuando se refiere al hecho

de que la democracia venció los regímenes autoritarios en el Este y el Sur junto con el fin de la Guerra Fría y el desplome de la Unión Soviética, cabe mencionar que esta forma de gobierno adquirió para finales del siglo xx la supremacía política, aunada a la secularización moderna y la economía de mercado. Sin embargo, este triunfo formal de la democracia también está asociado a su propia debilidad en cuanto a la capacidad real de dar respuestas y enfrentar los déficit políticos y sociales acumulados.

Frente a la novedad de la democracia y al mismo tiempo su debilidad, Touraine (1999) es uno de los autores que propone una suerte de acercamiento entre las ideas de la representación y la necesidad de precisar el sujeto participante en la vida democrática de las sociedades para la liberación de los individuos en tanto actores que afirman, asumen y reinterpretan la libertad para dar origen a una cultura política democrática. Este autor plantea que ni la democracia procesal “que carece de pasión”, ni la democracia participativa “que carece de sabiduría”, ofrecen las vías para la liberación de los individuos y grupos sometidos a las relaciones basadas en la coerción.

Desde esta perspectiva, la democracia debe contemplar la interrelación entre la representatividad de los gobernantes, la consideración de los electores como ciudadanos con sentido de pertenencia y el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales para el pleno ejercicio de una cultura política democrática liberadora:

Así pues, lo que define a la democracia no es sólo un conjunto de garantías institucionales o el reino de la mayoría sino, ante todo, el respeto a los proyectos individuales y colectivos, que combinan la afirmación de una libertad personal con el derecho a identificarse con una colectividad social, nacional o religiosa particular (Touraine, 1999, pp. 24-25).

Los déficit de la democracia en cuanto a la satisfacción de las expectativas de inclusión social, participación política, eficiencia del Estado, funcionamiento del aparato burocrático y transparencia de la gestión pública han provocado fuertes críticas que muestran, por un lado, la fragilidad institucional y legal de esta forma de gobierno y, por el otro, la reaparición de detractores tanto de derecha (partidarios del elitismo) como de izquierda (creyentes en que son los únicos voceros de la gente). En esta dirección, Gilley (2010, pp. 107-108) señala la existencia de un disenso destructivo que basado en las limitaciones prácticas de la democracia y el

déficit en la consecución de sus objetivos de inclusión social y político, han ido en contra de su mejoramiento y consolidación:

Como regla general los críticos de derecha en relación con la viabilidad se centran en la renuencia o incapacidad de los ciudadanos para aceptar la pesada carga del autogobierno, o en los problemas lógicos de traducir las preferencias individuales en opciones públicas. Los críticos de izquierda se enfocan en las diferencias de poder y recursos, o en los esfuerzos de las élites por engañar o confundir a la gente. En otras palabras, los críticos de derecha sospechan de todos los ciudadanos mientras que los de izquierda confían sólo de algunos. La tendencia histórica ha sido que dicha crítica migre de la derecha (desde Platón hasta Burke) a la izquierda (desde Marx hasta Chomsky).

Más interesante aún es que actualmente estas críticas del ala derecha son a menudo expresadas por figuras que se alinean con la izquierda. Esto es sorprendente debido a que quienes son de derecho nunca sostienen ser otra cosa que elitistas, mientras que aquellos de izquierda pretenden ser los verdaderos representantes de la gente.

Estas críticas provenientes de un espectro polarizado en términos ideológicos vendrían a enriquecer el debate académico, pero al mismo tiempo generan en la ciudadanía una mayor incertidumbre y desesperanza frente a los sistemas políticos formalmente constituidos. En consecuencia, la pérdida de confianza en las promesas de la democracia deriva en una pérdida de credibilidad y legitimidad de las instituciones estatales y de los mecanismos de participación ciudadana incorporados en algunas legislaciones. Sin duda alguna, la controversia entre sectores de derecha e izquierda enriquecen la reflexión alrededor de una temática compleja por su variedad de aristas y pasa también a convertirse en un desafío que requiere ser abordado por la ciudadanía organizada y las élites políticas.

Finalmente, es necesario plasmar que existe una prolífica discusión contemporánea sobre el tema de la democracia en Occidente y, de manera particular, en América Latina,⁶ lo cual es imprescindible abordar para comprender —en sentido weberiano⁷— la estructuración de los sistemas políticos democráticos, sus crisis y

⁶ Véase los trabajos de Lander (1995, 1996 y 1998), en los cuales se sistematizan algunos de los principales debates sobre la transición y consolidación de la democracia en los países del Cono Sur, la democratización de la democracia, la reforma del Estado, la descentralización y el desarrollo de la esfera pública no estatal. También en el trabajo de Serafinoff (2006) se presenta el estado del arte sobre la democracia y su relación con el Estado contemporáneo.

⁷ “Al igual que todo acaecer, la conducta humana (“externa” o “interna”) muestra nexos o regularidades. Sin embargo, hay algo que es propio solamente de la conducta humana, al menos en sentido pleno: el curso de

transformaciones, así como también para comprender la concepción de individuo, ciudadanía y derechos humanos, tanto en su dimensión normativa como en el plano subjetivo de la cultura política.

CRÍTICA DE JOSEPH SCHUMPETER A LA VISIÓN SOCIALISTA Y CLÁSICA DE LA DEMOCRACIA

La primera consideración a rescatar es que Schumpeter es un crítico del pensamiento de Carlos Marx y de la asociación que hasta 1916 prevalecía entre socialismo y democracia, acompañada de la pretensión de los socialistas de monopolizar el discurso sobre la democracia y la representación de los intereses de las mayorías, en oposición a las relaciones de dominación generadas por el sistema social capitalista.

Una de las refutaciones teóricas a este argumento se encuentra en la discusión sobre los procedimientos no democráticos y la idea de revolución que el autor encuentra en la perspectiva socialista. Sin embargo, sostiene que Marx y Engels fueron intelectuales influenciados por las ideas burguesas sobre la democracia y que además no estaban dispuestos a abandonar los valores democráticos, pero consideraban que “únicamente la democracia socialista era verdadera democracia y que la democracia burguesa no era democracia en absoluto” (Schumpeter, 1961, p. 398).

En Schumpeter, la revisión de los procedimientos constituye la base a partir de la cual examina la noción de democracia socialista y la teoría clásica de la democracia. En el primer caso, advierte que el espíritu revolucionario socialista se confronta con los valores democráticos al postergar la realización de la democracia en beneficio de la dictadura del proletariado; esto es, los permisos de excepción

regularidades y nexos es interpretable por vía de comprensión. Una “comprensión” de la conducta humana por medio de interpretación contiene ante todo una “evidencia” cualitativa específica, de dimensión singularísima. El que una interpretación posea esta evidencia en medida muy alta nada prueba en sí en cuanto a su validez empírica. En efecto, un comportamiento igual en su curso y su resultado externos puede descansar en constelaciones o motivos de índole muy diversa, entre los cuales los comprensibles de manera más evidente no siempre han sido los realmente en juego. Antes bien, el “comprender” determinado nexo ha de ser controlado, en la medida de lo posible, con los métodos usuales de la imputación causal antes de que una interpretación, no importa cuán evidente, pase a ser una “explicación comprensible” válida. Ahora bien, la interpretación racional con arreglo a fines (zweckrationales) es la que posee el grado máximo de evidencia” (Weber, 1958, pp. 175-176).

transitorios para dar al traste con la sociedad capitalista y garantizar la dictadura del proletariado supondrían el uso de procedimientos no democráticos de carácter provisional mientras se consolida la victoria revolucionaria. No obstante, el autor que nos ocupa afirma que dicha transitoriedad desencadena en la prolongación indefinida de las ordenaciones y de la continuidad del grupo gobernante en el poder, el cual a su vez justifica sus actuaciones no democráticas, por ejemplo, el uso de la violencia y el excesivo control, amparándose en la necesidad de preservar el poder ante las potenciales amenazas de la burguesía. También encuentra en el funcionamiento de los partidos socialistas una adscripción instrumental y oportunista a los valores democráticos en tanto sirvan a sus ideales e intereses, situación similar observada en cualquier organización político-partidista de corte no socialista.

Al respecto, Schumpeter señala que un demócrata integral que busque el propósito último de realizar la democracia como el mejor sistema político no compartiría la práctica de procedimientos antidemocráticos que nieguen la posibilidad de alcanzar la materialización de la democracia, pero igualmente indica que basados en reglas y procedimientos democráticos es posible tomar decisiones que afecten la voluntad del pueblo y la integridad de la persona. En consecuencia, prefiere sostener que la democracia es un método político: "...un cierto tipo de concierto institucional para llegar a las decisiones políticas –legislativas y administrativas–, y por ello no puede constituir un fin en sí misma, independientemente de las decisiones a que dé lugar en condiciones históricas dadas. Y éste debe ser el punto de partida para todo intento de definirla" (Schumpeter, 1961, pp. 311-312).

Es así como el método político permitiría a una nación determinada tomar decisiones racionales, reconociendo que este método no genera resultados iguales ni favorece los mismos intereses en todas las sociedades. Por principio, la valoración de la democracia se revela entonces en tanto metódica que permite gobernar de manera procedimental al igual que cualquier otra forma de gobierno.⁸ Pero desde la perspectiva de Schumpeter es necesario precisar, para distinguir la democracia de otros métodos, quién y cómo se toman las decisiones. Para este teórico no es suficiente con aceptar que la democracia es "el gobierno del pueblo", dado que la

⁸ De acuerdo con Sartori (1994, p. 103): "Schumpeter es el padre de la 'teoría competitiva de la democracia' ... Schumpeter habla de 'método democrático'; entonces, la suya es una definición procedimental que acoge a la democracia en su factura, no en su actuación. Sin embargo, la derivación es intuitiva: la democracia es la secuela de efectos secundarios y compuestos que siguen a la adopción de ese método".

noción pueblo podría incluir a toda la población de una nación, a grupos sociales de una nación o solo a quienes poseen la edad aceptada para ejercer el derecho al sufragio, tratándose de hombre o mujeres o simplemente en el caso de la mayoría de edad para ambos casos en una sociedad particular. Estas formas de selección o discriminación (edad, religión, sexo, educación, propiedad, entre otras) pudieran juzgarse, según el autor, como criterios democráticos o antidemocráticos, lo cual dependerá en última instancia de las reglas y procedimientos adoptados libremente por una sociedad. Ahora bien, ante la pregunta “¿Cómo es posible al pueblo gobernar técnicamente?”, la respuesta parte de distinguir entre las posibilidades políticas reales del “gobierno por el pueblo” y el “gobierno con la aprobación del pueblo”, orientándose en la selección del segundo para sociedades con estructuras sociales de mayor complejidad institucional, administrativa y cuantitativamente superior en números de habitantes:

En comunidades pequeñas y primitivas con una estructura social simple, en las que hay poco en qué estar en desacuerdo, es concebible que todos los individuos que constituyen el pueblo, tal como lo define la Constitución, participen efectivamente en todas las obligaciones de la legislación y la administración. Aún en tales casos puede todavía haber ciertas dificultades y el psicólogo del comportamiento colectivo tendría aún algo que decir acerca del caudillaje, de la propaganda y otras fuentes de desviación del ideal popular de una democracia. No obstante, tendría evidente sentido hablar de la voluntad o de la acción de la comunidad o del pueblo como tal –de gobierno por el pueblo–, especialmente si el pueblo llega a las decisiones políticas por medio de debates llevados a cabo con la presencia física de todos los ciudadanos, como se hacía, por ejemplo, en la *polis* griega o en el concepto municipal de Nueva Inglaterra. Este caso que a veces se denomina de “democracia directa” ha servido, de hecho, como punto de partida para muchos teóricos de la política.

En todos los demás casos surge nuestro problema, pero podemos despacharlo con relativa facilidad siempre que estemos dispuestos a renunciar al gobierno por el pueblo y a sustituirlo por el gobierno con la aprobación del pueblo (Schumpeter, 1961, p. 316).

De acuerdo con estas precisiones, el pueblo no está en condiciones de gobernar porque la propia naturaleza compleja de las sociedades modernas exige una serie de prerequisites para su funcionamiento, pero además, como se tratará más adelante, el pueblo no tiene dominio en promedio de los criterios políticos racionales ni mayor interés de ocuparse de los asuntos políticos. A pesar de ello, aparece la necesidad en la teoría de Schumpeter que en cada clase social los sectores mayoritarios y los representantes electos reconozcan de manera colectiva

una serie de virtudes presentes en el método democrático, a saber: la dignidad humana, la confianza del pueblo hacia el gobierno y de este hacia el ciudadano, el acercamiento entre las expectativas y la realidad en las cuestiones políticas, así como también la coordinación entre la política y la opinión pública.

La revisión de la teoría clásica de la democracia es por igual objeto de análisis crítico, particularmente las nociones de bien común, voluntad del pueblo y representación. Esta crítica, que a continuación se presenta en los aspectos sustantivos, es la base de la arquitectura teórica sobre la cual el modelo de Schumpeter se presenta en tanto opción alternativa, elitista y competitiva de tipo procedimental:

La filosofía de la democracia del siglo XVIII puede ser comprendida en la siguiente definición: el método democrático es aquel sistema institucional de gestación de las decisiones políticas que realiza el bien común, dejando al pueblo decidir por sí mismo las cuestiones en litigio mediante la elección de los individuos que han de congregarse para llevar a cabo su voluntad (Schumpeter, 1961, p. 321).

La primera observación analítica busca develar el sentido y la presencia de cierto cariz ideológico en la noción de bien común, dándose por sentado, según el autor, que el bien común en la democracia orienta la acción de los gobernantes y es compartido por el pueblo aun cuando no se defina en qué consiste ni cuáles son sus propósitos. Esta imprecisión es acompañada por una segunda que consagra, sobre la base de un acuerdo tácito general, la existencia de “una voluntad común del pueblo (voluntad de todos los individuos con uso de razón) que se corresponde exactamente con el bien común o el interés común o el bienestar común” (Schumpeter, 1961, p. 321).

En este modelo la representación política juega un papel importante. La consecución del bien común y el respeto a la voluntad del pueblo requiere de una dirección que posea ciertas aptitudes, habilidades y técnicas especiales para garantizar la meta del bien común. Estos especialistas vendrían a materializar la voluntad del pueblo en sociedades cuya división del trabajo ha adquirido niveles superiores de desarrollo complejo, por lo tanto, resulta improcedente que los ciudadanos se vean obligados a participar y ponerse de acuerdo en cuestiones políticas para gobernar de manera directa.

En este sentido, la consulta a cada ciudadano se reserva para la elección, a través del sufragio, de los representantes de una asamblea o Parlamento y en materias de significativa trascendencia nacional –mediante referéndum. Cabe destacar que

la “comisión o cuerpo de delegados no representará, como hemos visto, al pueblo en un sentido jurídico, sino que lo representará en un sentido menos técnico: interpretará, reflejará o representará la voluntad del electorado” (p. 22).

Schumpeter esgrime tres refutaciones sobre el bien común. En primer lugar, afirma que no existe un bien común producto de un acuerdo racional y colectivo en vista de que el mismo tiene significados diferentes para cada individuo y grupo social, aunque bien pudieran observarse puentes comunicantes entre los diversos referentes. En segundo término, de darse la existencia de un bien común ampliamente definido y compartido por los ciudadanos de una sociedad, esto no supone interpretaciones ni soluciones similares a los problemas particulares, lo cual podría derivar en discrepancias y controversias acerca de los fines del bien común. Y en tercer lugar, al darse las dos situaciones anteriores, el concepto de voluntad del pueblo pierde consistencia, ya que este admite la determinación de un bien común socialmente construido.

Por otro lado, señala que “subsiste todavía la necesidad práctica de atribuir a la voluntad del individuo una independencia y calidad racional que son completamente irreales” (p. 325). En este sentido, se agrupan varias consideraciones relevantes para comprender la concepción elitista de la democracia promulgada por el autor. Para Schumpeter, difícilmente puede respetarse una voluntad ciudadana que se manifiesta en impulsos con relación a los asuntos que, por lo general, no son de su conocimiento exhaustivo y racional, por ende, se expresa mediante “impresiones erróneas”. Esto es, el respeto de la voluntad pasa porque los individuos en tanto ciudadanos puedan saber y determinar lo que en efecto pretenden o quieren defender, pero aun dándose esta condición las salidas a los problemas colectivos serían diversas y contrarias en otros casos:

Repetiré, por tanto, que aún cuando las opiniones y deseos de los ciudadanos individuales fuesen datos perfectamente definidos e independientes a elaborar por el proceso democrático, y aún cuando todo el mundo actuase respecto de ellos con racionalidad y rapidez ideales, no se seguiría necesariamente que las decisiones políticas producidas por ese proceso, partiendo de la materia prima de esas voliciones individuales, representase algo que, en un sentido convincente, pudiera ser denominado voluntad del pueblo. Es, pues, no sólo concebible, sino muy probable que las decisiones políticas a que se llegue mediante ese proceso no concuerden con “lo que el pueblo quiere realmente”, sobre todo cuando las voluntades están muy divididas. Tampoco puede negarse que se obtendrá, si no exactamente lo que el pueblo quiere, sí al menos, un “compromiso honrado” (Schumpeter, 1961, p. 326).

El comportamiento racional del individuo no aparece como conducta constante. En el análisis de la naturaleza humana en la política, Schumpeter sostiene que cada vez tiene mayor importancia para las ciencias sociales el estudio de los aspectos irracionales de la conducta humana. Esta irracionalidad no está reservada como conducta exclusiva de “la chusma”, sino que también se halla presente, a su juicio, en algunos comportamientos de los miembros del Parlamento, en la excitación discursiva de los partidos políticos, en la conducta de los consumidores frente a la propaganda y estrategias de venta y, además, en sectores de la ciudadanía interesados en saber sobre los asuntos políticos, mediante la lectura de periódicos. Asimismo, señala que esta irracionalidad se ve reforzada por la ignorancia con relación a los temas nacionales y la falta de disposición de parte de la ciudadanía para emprender una labor calificada en los asuntos políticos nacionales e internacionales: “... el ciudadano normal desciende a un nivel inferior de prestación mental tan pronto como penetra en el campo de la política, argumenta y analiza de una manera que él mismo calificaría de infantil si estuviese dentro de la esfera de sus intereses efectivos” (Schumpeter, 1961, p. 335).

Esta ignorancia de la ciudadanía constituye una suerte de funcionalidad y de amplias oportunidades para los grupos políticos, interesados en capitalizar las representaciones de los intereses del pueblo y de configurar una especie de “voluntad fabricada”:

Los procedimientos para fabricar los problemas que apasionan a la opinión y a la voluntad popular acerca de estos problemas son similares exactamente a los que se emplean en la propaganda comercial. En ellos encontramos los mismos esfuerzos por llegar a un contacto con lo subconsciente. Encontramos la misma técnica de crear asociaciones favorables y desfavorables, que son más eficaces cuanto menos racionales sean. Encontramos las mismas evasivas y reticencias y el mismo ardid para crear un convencimiento a fuerza de afirmaciones reiteradas, que tienen éxito precisamente en la medida en que evitan la argumentación racional, que amenazarían despertar las facultades críticas del pueblo (Schumpeter, 1961, p. 337).

Otro elemento importante en el proceso de construcción de la “voluntad fabricada” es la “intención política” de la información accesible al ciudadano. En consecuencia, en lo que respecta a la política, se observa que la información es predominantemente “adulterada o seleccionada”, ya que la misma busca permear las apreciaciones y los juicios de la ciudadanía hacia una determinada dirección conducida por un grupo político en particular.

Dadas las limitaciones que Schumpeter encuentra en la democracia socialista y en el modelo de democracia clásica, se plantea formular otra teoría de la democracia. En la siguiente sección se expondrán las principales tesis que fundamentan la teoría elitista propuesta por este autor para luego presentar en la sección subsecuente las argumentaciones críticas de Peter Bachrach a este modelo.

Teoría de la democracia elitista

De la manera que se mostró en el apartado número dos de este trabajo, queda claramente esbozadas las observaciones críticas que Schumpeter formula a la teoría clásica de la democracia. Quizá el aspecto más relevante de esta crítica se halla en su análisis sobre las limitaciones de carácter racional observadas en la opinión política y la conducta política de la ciudadanía. Este argumento se desliza hacia una segunda consideración importante y es aquella donde sostiene que la elección de los representantes, por parte de los ciudadanos que ejercen el derecho al voto, no es en sentido general una acción política racional y menos aun cumple el fin último de que los representantes sean garantes del bien común y de la voluntad popular.

Ante ello, propone una definición alternativa de la democracia como método político, a saber: "... método democrático es aquel sistema institucional, para llegar a las decisiones políticas, en el que los individuos adquieren el poder de decidir por medio de una lucha de competencia por el voto del pueblo" (Schumpeter, 1961, p. 343).

El método político democrático ofrecería una serie de beneficios a la sociedad, además de proporcionarle un conjunto de procedimientos útiles para la toma de decisiones políticas. Entre los beneficios identificados por Schumpeter se encuentran los siguientes: 1) la disposición de un criterio racional eficiente para evaluar la presencia o ausencia de democracia; 2) el desarrollo de un caudillaje reconocido por la sociedad, 3) la valoración de las voliciones grupales y sus demandas; 4) la existencia de la libre competencia por el voto, de acuerdo con los parámetros definidos en la sociedad; 5) la libertad de los partidos políticos para participar en la competencia por el poder y el caudillaje político; 6) la fiscalización del gobierno por parte del electorado —con la opción legal de crear y disolver el gobierno; y 7) la voluntad de la mayoría es la voluntad de la mayoría, pero no la voluntad del pueblo.

Para este enfoque, la democracia consiste en el método que permite que los ciudadanos participen en la elección libre de sus representantes, en el marco de un sistema libre de competencia, por la dirección política:

... la democracia no significa ni puede significar que el pueblo gobierna efectivamente, en ninguno de los sentidos evidentes de las expresiones “pueblo” y “gobernar”. La democracia significa tan sólo que el pueblo tiene la oportunidad de aceptar o rechazar los hombres que han de gobernarle. Pero como el pueblo puede decidir esto también por medios no democráticos en absoluto hemos tenido que estrechar nuestra definición añadiendo otro criterio identificador del método democrático, a saber: la libre competencia entre los pretendientes al caudillaje por el voto del electorado. Ahora puede expresarse un aspecto de este criterio diciendo que la democracia es el gobierno del político (Schumpeter, 1961, p. 362).

En esta definición de la democracia se observa que la participación activa en la vida pública-política es protagonizada por los partidos políticos y los miembros de estos que han desarrollado los conocimientos y las cualidades para competir en libertad por el voto del electorado, mientras que a este último solo le corresponde acudir a la competencia para elegir a sus gobernantes. Por otro lado, esta definición constituye el teorema de la teoría de Schumpeter (p. 364), el cual se complementa con la afirmación siguiente: “...el método democrático elabora la legislación y la administración como un subproducto de la lucha por la conquista del poder”.

El teorema de Schumpeter se apoya en una serie de condiciones imprescindibles para el funcionamiento exitoso del método democrático. La primera condición se refiere a lo que el autor denomina como calidad elevada de los individuos participantes –“material humano”– en la competencia por el poder. Para ello sugiere que en la sociedad debe existir un “estrato social”, donde los hombres cultiven su vocación política, el carácter y el talento a través del desarrollo de una carrera política. La segunda condición para alcanzar el éxito de la democracia “consiste en que el dominio efectivo de la decisión política no debe ser demasiado dilatado” (p. 370), es decir, la respuesta oportuna por parte de quienes forman el gobierno requiere de una maquinaria burocrática que proporcione respuestas oportunas a las demandas de la sociedad y valore las apreciaciones de la opinión pública.

Una tercera condición del método democrático, relacionada con la anterior, es la disponibilidad de una burocracia capacitada acorde con la sociedad industrial moderna, pero que a su vez “...goce de buena reputación y se apoye en una sólida

tradición, dotada de un fuerte sentido del deber y de un *sprit de corps* no menos fuerte” (p. 372). La solidez de esta burocracia se debería expresar en su capacidad de ofrecer respuestas administrativas eficientes y de servir de guía en los procesos de toma de decisiones llevados a cabo por los gobernantes, el Gabinete ministerial y el Parlamento. Al igual que en el caso de la formación de la élite política, tal como se exponía en la primera condición, Schumpeter (1961, p. 373) considera que la burocracia debe estar a cargo de un “...estrato social de calidad adecuada y que goce del correspondiente prestigio, dentro del cual puede reclutar el Estado sus agentes, esto es, una clase que no sea demasiado rica, ni demasiado pobre, ni demasiado exclusiva, ni demasiado accesible”.

La cuarta y última condición puede sintetizarse en la expresión “autodisciplina democrática”. Esto significa el compromiso intelectual y moral que deben tener los electores y gobernantes con el método democrático. Esto se refiere a que los electores “... tienen que respetar la división del trabajo entre ellos mismos y los políticos que eligen” (p. 374). El respeto se expresa en la confianza de los electores en sus representantes y a las acciones políticas llevadas a cabo en el cumplimiento de sus funciones. De igual manera, la tolerancia a la diversidad de opiniones políticas durante la competencia por el caudillaje es una condición relacionada con la “autodisciplina democrática”.

CONSIDERACIONES CRÍTICAS DE PETER BACHRACH AL ELITISMO DEMOCRÁTICO

Peter Bachrach es uno de los exponentes de la corriente del racionalismo intelectual sobre la democracia, pensamiento que sostiene la necesidad de revalorizar en los sistemas políticos democráticos los principios de igualdad política, voluntad de las mayorías, la participación ciudadana en la esfera público-política y el desarrollo del interés colectivo para la construcción del bienestar en la sociedad moderna.

Bachrach, en la obra *Crítica de la teoría elitista de la democracia*, expone una serie de argumentos para refutar las ideas elitistas de Vilfredo Pareto (1848-1923), Gaetano Mosca (1848-1941) y Joseph Schumpeter (1883-1950), y además presenta lo que califica un “enfoque alternativo” de la democracia. En este trabajo nos interesa sistematizar sus críticas al elitismo democrático, especialmente las referidas a Schumpeter, por ser este autor quien intenta ofrecer los mecanismos para

desarrollar un elitismo abierto y la circulación de las élites, mediante la renovación generacional y la representación de los intereses de aquellos sectores de la sociedad con capacidades para movilizar demandas y alcanzar representaciones políticas a lo interno de la élite gobernante y en las instituciones del Estado.

La primera consideración acuciosa que destaca este autor sobre la perspectiva elitista de la democracia, está referida al carácter exclusivo del papel dominante de la élite gobernante en la sociedad y los dos supuestos teóricos de este enfoque, sintetizados de esta manera:

... primero, que las masas son intrínsecamente incompetentes, y segundo, que son, en el mejor de los casos, materia inerte y moldeable a voluntad, y en el peor, seres ingobernables y desenfrenados con una proclividad insaciable a minar la cultura y la libertad. Desde luego, la filosofía elitista tiene como corolario directo la ineluctabilidad de una élite creativa dominante. Todas las teorías elitistas –ya sean de corte revolucionario, liberal, conservador o reaccionario– se apoyan en igual medida en la validez de dicha hipótesis, y sólo discrepan en cuanto a los objetivos políticos hacia los cuales deberían encaminar las élites a las masas por ellas manipuladas (Bachrach, 1967, p. 20).

Bachrach plantea que el establecimiento de un orden jerárquico de individuos superiores y de individuos inferiores es contrario a la idea de igualdad de todos los hombres y mujeres y a la participación de ambos en la creación del bienestar colectivo. Esta oposición, entre los enfoques, le conduce a inclinarse por el ideal democrático con ciertos matices que más adelante en este trabajo se identificarán, sin embargo, en principio cabe destacar los atributos característicos que realza de la democracia clásica para contraponerlos a la visión elitista de la democracia:

El ideal democrático fomenta, pues la máxima utilización de las capacidades individuales en interés de la comunidad, pero, en agudo contraste con la teoría de la élite, asigna igual peso a la opinión de cada individuo con respecto al rumbo general y a la índole de las medidas políticas.

Porque la teoría democrática –en especial la clásica– concibe el interés público tanto en términos de resultados como en términos de procesos; lo mide por la coherencia de las decisiones alcanzadas a la luz de la comunidad y por el grado de participación pública en ellas. Un electorado prudente rechazaría, sin duda, los buenos oficios de un déspota benévolo –ya sea que éste adoptase la forma de un rey filósofo o se cubriera con los ropajes de juez supremo– basándose en que su benevolencia muy pronto sería corrompida por el poder; pero rechazaría sus servicios aún en el caso de que su benevolencia fuera incorruptible.

El acento colocado por la teoría democrática clásica en la participación del ciudadano en todos los asuntos públicos se basa en la premisa de que tal participación es un medio esencial para el pleno desarrollo de las aptitudes humanas (Bachrach, 1967, pp. 22-23).

La participación de los ciudadanos en la vida público-política es un precepto de la democracia clásica que rescata Bachrach, pero que adecua a las condiciones reales de la sociedad moderna e industrial, donde el ciudadano también tiene espacios de realización privada, existe “la división entre la élite y la masa”, el predominio de las decisiones políticas tomadas por las minorías y las funciones de las instituciones públicas, además de su importante papel en la representación política.

No obstante, según Bachrach, la participación organizada de la ciudadanía constituye un vehículo para expresar las demandas, influir en las instituciones representativas y la formación de la propia ciudadanía, a través del desarrollo de aptitudes, verbigracia: la responsabilidad con la sociedad, el interés por las cuestiones político-colectivas, el descubrimiento de la libertad, la confrontación con la realidad y la influencia permanente de esta en la vida misma en sus dimensiones públicas y privadas, así como el reconocimiento de la interacción humana en tanto base fundacional de la vida societal.

En este sentido, la privatización de la vida social del individuo se convierte en objeto de crítica al elitismo democrático y competitivo. Bachrach, si bien reconoce la realidad de los sistemas políticos modernos y el aumento del poder en las élites, asume una posición que apuesta por la motivación de la ciudadanía activa –desde la perspectiva democrática del autodesarrollo– en interacción con la institucionalidad, los procesos decisorios y el ejercicio del derecho al sufragio, pero principalmente muestra que la pasividad de la ciudadanía constituye la base para la permanencia de las élites como monopolizadoras de los ámbitos político-públicos:

A causa del espectacular incremento del poder de las élites, la mayor parte de los teóricos de vanguardia consideran que el enfoque democrático del autodesarrollo es un anacronismo. Continuar defendiendo esa teoría en el mundo actual –se dice– implica fomentar el escepticismo hacia la democracia, ya que es evidente la imposibilidad de salvar el abismo que separa la realidad del ideal. Por ende, se sostiene que la única alternativa es reformular la democracia haciendo hincapié en el carácter estable, constitucional y liberal del sistema de múltiples élites; en la competencia mutua de las élites políticas y la responsabilidad que ellas asumen ante el electorado en las votaciones periódicas; y en los numerosos puntos de

acceso al poder de las élites que están abiertos para quienes se tomen el trabajo de organizarse con el fin de hacer oír sus reclamos y demandas. Según esta concepción, las élites se convierten en el núcleo de la teoría democrática, o, si se prefiere de la teoría poliárquica (Bachrach, 1967, pp. 28-29).

Schumpeter, en la estructuración de su teoría, formula una crítica a la democracia en tanto mera ideología, basándose para ello en un ejercicio de abstracción, donde indica que a través de los procedimientos democráticos se pueden tomar decisiones antidemocráticas, a saber: la persecución de cristianos, la muerte a los judíos y la condena a la hoguera para los practicantes de la hechicería.

Dado que las personas partidarias de los ideales democráticos no estarían de acuerdo con tales decisiones, aunque fueran el producto de la puesta en práctica de procedimientos democráticos, Schumpeter prefiere acuñar la idea de método democrático para ofrecer el ordenamiento institucional necesario que facilite los medios para la toma de decisiones. De esta manera, la democracia se convierte en un medio y no en un fin *per se*, por lo tanto, la ciudadanía pudiera rechazar los resultados arrojados por la aplicación del método sin sentirse al margen de los ideales perseguidos. Sobre este razonamiento que concibe entonces a la democracia como método para arribar a decisiones lógicas y apoyadas en el sentido común, Bachrach señala:

En otras palabras: es muy distinto profesar lealtad incondicional a una filosofía política fundada en la dignidad y valor del ser humano, que acatar un método político que presumiblemente protegerá y fortalecerá la libertad individual, la justicia, etc. Si Schumpeter no hubiera dado este golpe maestro, difícilmente habríase desarrollado entre el elitismo y la democracia, como ocurrió, una estrecha afinidad. Pues, a falta de su versión de la teoría democrática, los sistemas democráticos vigentes —que apenas si exigen algo más de la gran mayoría de la población que pronunciarse periódicamente entre líderes rivales— estarían expuestos en forma permanente a la crítica de que no proporcionan el clima y los medios políticos necesarios para estimular y realzar el desarrollo de personas libres (Bachrach, 1967, pp. 43-44).

Un aspecto débil encontrado por Bachrach en el enunciado de Schumpeter se ubica en el planteamiento de que una sociedad democrática respetuosa de la dignidad humana y de la vida, no apoyaría persecuciones ni aplicaría los procedimientos democráticos para legitimar las prácticas de hostigamiento a los cristianos, muerte a los judíos y castigos para los hechiceros:

El dilema planteado por Schumpeter es, pues, falso: no se trata de defender la propia lealtad a la democracia cuando un grupo minoritario es objeto de ataque brutal; las decisiones de una turba y el gobierno tiránico de las mayorías constituyen ultrajes tanto contra la democracia cuanto contra la libertad individual. En consecuencia, tal como fuera formulada la cuestión por Schumpeter, no se trata de elegir entre medios democráticos y fines liberales (Bachrach, 1967, p. 45).

Por otra parte, Schumpeter expone una noción de sufragio que no necesariamente incluiría al espectro general de la sociedad, ya que plantea que pudieran existir ciertas discriminaciones (basadas en la propiedad, niveles de instrucción, raza, credo y sexo), establecidas en el sistema político-institucional, para determinar quiénes reúnen las condiciones idóneas de participar en la elección de los representantes.

Otro elemento importante de la teoría de Schumpeter que es objeto de crítica, tiene que ver con el proceso de selección de los miembros de la élite gobernante, quienes son revestidos de cierta exclusividad y además los asiste el derecho de gobernar por pertenecer a un estrato social particular. En el marco de este modelo democrático, las élites se ocupan de las funciones de gobierno y los ciudadanos, luego de las elecciones, deben contribuir pasivamente con su respaldo a las élites, sin generar situaciones de inestabilidad en el sistema político-institucional. Si bien el método político de Schumpeter plantea la renovación interna de la élite, mediante la circulación de los liderazgos, cabe destacar que el signo propio de este proceso interno cuenta con las restricciones inherentes a la adscripción de un estrato social privativo:

En consecuencia, la cuestión decisiva no es si el método democrático es abierto en alguna de sus interpretaciones particulares, sino para quién lo es y con qué propósitos. Dejar de responder a esta cuestión sobre la base de que ello cerraría el sistema de alguna manera es suponer, erróneamente, que un sistema abierto está impedido de aplicarse al logro de un ideal. Si así fuera, la posición clásica de que el objetivo supremo de una democracia es la maximización del autodesarrollo individual constituiría una contradicción básica (Bachrach, 1967, p. 50).

Por último, en la crítica de Bachrach a las teorías elitistas se destacan otras consideraciones de importancia para la profundización de la reflexión teórica y procedimental sobre la democracia contemporánea. Enseguida se presentan algunas notas, que de ningún modo pretenden sintetizar las ideas de este autor, para tejer algunos aspectos de las tensiones relevantes. Bachrach plantea que si bien hay

varias teorías sobre la democracia, existe una que en particular goza del relativo consenso en las corrientes intelectuales congregadas en las ciencias sociales, pero que además se halla sumergida en una posición ideológica que siente rechazo y desconfianza hacia la participación de las mayorías en los asuntos de naturaleza pública-política:

Esta teoría general pretende estar por encima de la ideología pero está, en verdad, profundamente enraizada en una ideología, que funda a su vez en un hondo recelo hacia la mayoría de los hombres y mujeres corrientes y en la confiada creencia de que las élites establecidas preservarán los valores de la civilidad y las “reglas del juego” democrático. Esa ideología guarda vínculo estrecho –y les sirve de protección– con los principios liberales encarnados en el imperio de la ley y en el derecho individual a la libertad de conciencia y de expresión y a la vida privada. Al par que abraza el liberalismo, rechaza de hecho el principio de la teoría democrática clásica: la confianza y la fe en el pueblo. La sospecha de que el liberalismo y la teoría clásica son, en lo esencial, incompatibles, se manifiesta en los conceptos explicativos básicos del elitismo democrático (Bachrach, 1967, pp. 146-147).

De la exposición realizada en este trabajo con relación a los conceptos principales del modelo elitista schumpeteriano, se aprecia una serie de contenidos teóricos distintivos que podrían ser agrupados en los siguientes contenidos críticos: la prolongación de la división entre la élite y el resto de la sociedad, el carácter procedimental del llamado método democrático, la noción minimalista de la democracia, la desconfianza hacia las potencialidades de un pueblo para participar en las cuestiones políticas, la reducción de lo político en la esfera institucional (Estado), la concepción del gobierno en tanto gobierno de los políticos y no del pueblo, el sistema de competencia por el voto popular y la estrategia de propaganda para capturar las preferencias del electorado.

Como también se ha mostrado a lo largo de este trabajo, Bachrach es un crítico del elitismo democrático y propone unas ideas alternativas que se sintetizan en el cuadro de conceptos presentado por el autor. A continuación se reproduce de manera textual la comparación entre el elitismo democrático y la teoría de la democracia del autodesarrollo (cuadro 1), concebida esta última como una perspectiva inacabada que busca integrar la figura de la representación política, acompañada de mecanismos de participación popular, sin excluir los ideales de la teoría clásica de la democracia:

Cuadro I

Comparación entre el elitismo democrático y la teoría de la democracia del autodesarrollo

Conceptos y enunciación empírica	Elitismo democrático	Autodesarrollo moderno
Democracia	Método político	Método político y finalidad ética
Interés	El interés como resultado final	El interés como resultado final y el interés como proceso
Igualdad	Igualdad de oportunidades	Igualdad de poder
Lo político	Toma de decisiones gubernamentales y todo lo vinculado con ellas	Toma de decisiones que afectan significativamente los valores sociales
Estructura de élite y masa de las modernas sociedades industriales	Inmodificable	Modificable
Propensión antiliberal de gran número de no élites	Confianza en las élites para proteger el sistema	Confianza en la ampliación y enriquecimiento del proceso democrático

A MODO DE CIERRE ABIERTO EN TANTO CONTINUIDAD NECESARIA

Las ideas expuestas en las secciones anteriores representan un esfuerzo por capturar contenidos y sentidos esenciales presentados por Schumpeter en su libro *Capitalismo, socialismo y democracia*, pero especialmente sus reflexiones en torno a la democracia y la posibilidad real de construir un sistema político estable que preserve los logros alcanzados por las sociedades industriales modernas. En este sentido, cabe destacar que cuando Schumpeter construye este modelo, piensa en la posibilidad de su desarrollo exclusivo en las sociedades industrializadas, es decir, en sociedades que le han proporcionado a los individuos niveles satisfactorios de vida. Schumpeter considera en esta obra que el capitalismo sería reemplazado por el socialismo, pero que este proceso sería el resultado de los progresos e innovaciones de la sociedad capitalista y no como producto de las limitaciones e inconformidades acumuladas por este sistema.

Schumpeter, además, es un partidario de la representación política y tan importante resulta la estabilidad y permanencia de los logros alcanzados por la sociedad capitalista industrializada, que estima la necesidad de preservar los beneficios mediante la integración de élites especializadas, cuyos intereses estarían

supuestamente en concordancia con los intereses de valoración colectiva. Este planteamiento conduce a Schumpeter por la senda de la concepción minimalista de la democracia, esto es, la sobrevaloración del procedimiento en detrimento de los principios de igualdad política, amplitud de los espacios deliberativos y existencia de canales interactivos de vinculación entre la sociedad y el Estado.

Asimismo, la minusvalía en que coloca a las mayorías al calificarlas de ignorantes e incapaces, cautivas de la propaganda política y de escasa competencia para discernir sobre los asuntos políticos, lo conlleva sobrestimar la calificación intelectual, la experiencia política y la probidad de las élites. Es notorio el deslizamiento del realismo político en una suerte de apología al papel de las élites como vanguardias predestinadas por la estratificación social para conducir el manejo del Estado, así como también los hilos fundacionales y expansivos del orden social capitalista.

La concepción de la democracia como método político y su equiparación con el funcionamiento del mercado, sitúa esta teoría dentro de las ideas económicas de competencia imperfecta con tendencia oligopólica. El símil entre el comportamiento del mercado económico y la competencia entre las élites –apoyadas en los sistemas de propaganda comercial política– para acumular las preferencias electorales, a través de la manipulación, muestran un rasgo relevante de realismo político en los sistemas institucionales, cuyo sentido procedimental y pragmático de la democracia es destacado.

En consecuencia, el único elemento de la democracia que se vigoriza en la óptica schumpeteriana es el proceso electoral y el ejercicio del derecho al sufragio para ratificar o rechazar a la élite de turno gobernante. La mayor parte de la vida democrática transcurre, en el marco de este modelo, escindido de la vida cotidiana de los ciudadanos. De esta manera, se desarrolla una división del trabajo político que resulta funcional a los intereses de los grupos próximos a las élites gobernantes. El pueblo, en su condición de electorado, elige a sus gobernantes y solo participa en tanto elector, mientras que las élites interpretan los intereses de las mayorías durante el período postelectoral y de gobierno.

Peter Bachrach, por su parte, expone una crítica ampliamente desarrollada y vigente contra el elitismo de Vilfredo Pareto, Gaetano Mosca y Schumpeter, pero tan solo describe, *grosso modo*, su propuesta alternativa de democracia para el autodesarrollo. No obstante, el autor procura encontrar los puentes entre la complejidad en

número de habitantes, estructuras y diferenciación social inherente a las sociedades modernas y las oportunidades para facilitar un acercamiento responsable entre la ciudadanía, los espacios público-políticos y las instancias de representación. Todo ello como parte inconclusa de un intento teórico inacabado de proximidad entre los intereses y necesidades del ámbito privado (familia, trabajo y entretenimiento) y las posibilidades de participación democrática en el poder político.

Ciertamente, la reflexión teórica no culmina en la contraposición del modelo elitista y el esquema sugerido del autodesarrollo. Es imprescindible reflexionar sobre las vertientes pluralistas, corporativistas de la concepción representativa de la democracia, así como también en los enfoques que proponen salidas híbridas entre representación institucionalizada y participación responsable de la ciudadanía en los procesos decisorios.

BIBLIOGRAFÍA

ABREU, V. (1998). "Liberalismo y democracia. Tensión histórica". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 4, nº 1, pp. 1-28.

ALMOND, G.A. y VERBA, S. (1970). *La cultura cívica*. Madrid: Euroamérica.

ARBOS, X. y GINER, S. (1993). *La gobernabilidad. Ciudadanía y democracia en la encrucijada mundial*. Madrid: Siglo XXI.

ARENDT, H. (1996). *La condición humana*. Barcelona: Ed. Paidós.

ARISTÓTELES (1980). *La política*. España: Espasa-Calpe, S.A.

BACHRACH, P. (1967). *Crítica de la teoría elitista de la democracia*. Argentina: Amorrortu Editores.

BOBBIO, N. (1985). *Estado, gobierno y sociedad*. México: Fondo de Cultura Económica.

BOBBIO, N. (1997). *La teoría de las formas de gobierno en la historia del pensamiento político*. México: Fondo de Cultura Económica.

BOBBIO, N. y otros (1995). *Diccionario de Política*. México: Siglo Veintiuno Editores.

CASADO, Y. (1994). “Las democracias”, en Pastor, M. (Coord.): *Fundamentos de la ciencia política*. España: Editorial McGraw-Hill.

CUNILL, N. (1997). *Repensando lo público a través de la sociedad. Nuevas formas de gestión pública y representación social*. Caracas, Venezuela: Editorial Nueva Sociedad.

DAHL, R. (1988). *Un prefacio a la teoría democrática*. Caracas: Universidad Central de Venezuela, Ediciones de la Biblioteca.

DAHL, R. (1992). *La democracia y sus críticos*. Barcelona: Editorial Paidós.

DUNN, J. (1992). “La libertad como valor político sustantivo”, en RYAN y otros. *El liberalismo político como problema*. Caracas: Monte Ávila Editores.

FITOUSSI J. y ROSANVALLON, P. (2007). *La nueva era de las desigualdades*. Argentina: Manantial.

GILLEY, B. (2010). “¿Es posible la democracia?”. *Journal of Democracy en Español*, vol. 4, pp. 103-122. Chile: International Forum for Democratic Studies del National Endowment for Democracy e Instituto de Ciencia Política de la Pontificia Universidad Católica de Chile.

HABERMAS, J. (1994). *Historia y crítica de la opinión pública. La transformación estructural de la vida pública*. México: Ediciones G. Gilli, S.A.

HELD, D. (1987). *Modelos de democracia*. Madrid: Alianza Universidad.

IANNI, O. (1996). *Teorías de la globalización*. México: Siglo XXI Editores.

KELSEN, H. (1980). *Esencia y valor de la democracia*. Madrid: Editora Nacional.

LANDER, E. (1995). *Neoliberalismo, sociedad civil y democracia. Ensayos sobre América Latina y Venezuela*. Caracas: Ediciones Universidad Central de Venezuela.

LANDER, E. (1996). “¿Tiene la teoría democrática algo que aportar al futuro de América Latina?”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, n° 1, pp. 38-59.

- LANDER, E. (1998). "Hacia una refundación de la teoría democrática". *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 4, n° 2-3, pp. 182-211.
- MACPHERSON, C.B. (1982). *La democracia liberal y su época*. Madrid: Alianza Editorial.
- MARSHALL, T.H. (1964). *Class, citizenship, and social development*. New York: Doubleday.
- MOSSE, Claude (1991). *La mujer en la Grecia clásica*. España: Editorial NEREA.
- NORIA, O. (1999). *La teoría de la representación política del abate Sieyès*. Caracas: Universidad Católica Andrés Bello.
- NUN, J. (2002). *Democracia. ¿Gobierno del pueblo o gobierno de los políticos?* México: Fondo de Cultura Económica.
- SABINE, G. (1992). *Historia de la teoría política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- SANTOS, B. (2004). *Reinventar la democracia. Reinventar el Estado*. Ecuador: ILDIS-FES.
- SARTORI, G. (1994). *¿Qué es la democracia?* Colombia: Altamir Ediciones.
- SARTORI, G. (1988a). *Teoría de la democracia. 1: El debate contemporáneo*. Madrid: Alianza Universidad.
- SARTORI, G. (1988b). *Teoría de la democracia. 2: Los problemas clásicos*. Madrid: Alianza Universidad.
- SCHUMPETER, J. (1961). *Capitalismo, socialismo y democracia*. Madrid: Aguilar.
- SERAFINOFF, V. (2006). *El Estado democrático en América Latina. Estado del arte sobre el tema*. Argentina: Editorial Nueva Sociedad.

SIEYÈS, E. (1973). *¿Qué es el tercer Estado?* México: Universidad Nacional Autónoma de México.

SORIANO, G. (1996). “Aproximación histórica a ‘lo público’ y ‘lo privado’, a otras nociones afines y a sus mutuas relaciones, desde una perspectiva pluridimensional”, en *Redefinición de los ámbitos del Estado y de la sociedad*, tomo I, Fundación Manuel García-Pelayo. Venezuela: Editorial Latina.

TOCQUEVILLE, A. (1980). *La democracia en América*. España: Alianza Editorial.

TOURAINÉ, A. (1999). *¿Qué es la democracia?* Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

UNIVERSIDAD BOLIVARIANA DE VENEZUELA (2004). *Educación Superior para el desarrollo endógeno. Curso básico*. Caracas: Universidad Bolivariana de Venezuela.

VERGARA, J. (1998). “Teorías democráticas participativas: Un análisis crítico”. *Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales*, vol. 4, n° 2-3, pp. 155-179.

WEBER, M. (1992). *Economía y sociedad*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

WEBER, M. (1958). “Sobre algunas categorías de la sociología comprensiva”, en Weber, M. *Ensayos sobre metodología sociológica*. Argentina: Amorrortu editores.